

“La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.”



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

E-1 Rafael Lobato

ACUSE



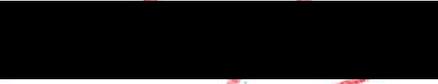
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4304/2016
BITÁCORA: 21/G3-0067/10/16

Puebla, Puebla, 03 de Noviembre de 2016

EJIDO JALCOMULCO



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Octubre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1286/2016 de fecha 12 de Abril de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO JALCOMULCO, Zautla, D-21-212-JAL-001/16, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 97.244 Metros cúbicos	10	1	10	16606965	16606974
EJIDO JALCOMULCO, Zautla, D-21-212-JAL-001/16, leñas en rollo, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 17.018 Metros cúbicos	2	11	12	16606975	16606976
EJIDO JALCOMULCO, Zautla, D-21-212-JAL-001/16, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 24.819 Metros cúbicos	2	13	14	16606977	16606978
EJIDO JALCOMULCO, Zautla, D-21-212-JAL-001/16, leñas en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 4.343 Metros cúbicos	2	15	16	16606979	16606980
EJIDO JALCOMULCO, Zautla, D-21-212-JAL-001/16, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 27.502 Metros cúbicos	3	17	19	16606981	16606983
EJIDO JALCOMULCO, Zautla, D-21-212-JAL-001/16, leñas en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 4.813 Metros cúbicos	2	20	21	16606984	16606985
EJIDO JALCOMULCO, Zautla, D-21-212-JAL-001/16, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 19.672 Metros cúbicos	4	22	25	16606986	16606989
EJIDO JALCOMULCO, Zautla, D-21-212-JAL-001/16, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 49.573 Metros cúbicos	8	26	33	16606990	16606997
EJIDO JALCOMULCO, Zautla, D-21-212-JAL-001/16, madera en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 3.794 Metros cúbicos	2	34	35	16606998	16606999
EJIDO JALCOMULCO, Zautla, D-21-212-JAL-001/16, leñas en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 9.561 Metros cúbicos	2	36	37	16607000	16607001

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 11 de Abril de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4304/2016

BITÁCORA: 21/G3-0067/10/16

Puebla, Puebla, 03 de Noviembre de 2016



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



[Handwritten signature]
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT
LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
Referencia: 1152 AN. 1/5 EXP. 15/16 P

L'DMM/ L'MDCP/ L'LSO/ych